

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	01 02 2017	139	129	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2017-0027-M	66	

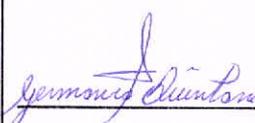
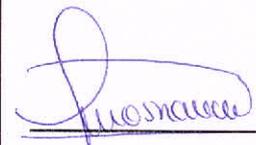
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1718002478	GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	62.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										62.10
IVA										0.00
SUB - TOTAL										62.10
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										62.10

SON: SESENTA Y DOS DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO - GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES COMISION DE SERVICIOS A SAN GABRIEL DEL 18 AL 20 DE ENERO 2017 SV DCP002 A INSPECCION EN SAN GABRIEL Y MIRA-CP 16

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/02/2017	Functionaria Responsable	Director Financiero

3

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		01	02	2017	139	129		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			INPC-DAF-2017-0027-M		66	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación						0
Beneficiario:	1718002478	GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 01/02/2017</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>

4

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	01	2017	129
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-0027-M	66

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1718002478	GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	62.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										62.10
IVA										0.00
SUB - TOTAL										62.10
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										62.10

SON: SESENTA Y DOS DÓLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO - GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES COMISON DE SERVICIOS A SAN GABRIEL DEL 19 AL 20 DE ENERO 2017 SV DCP002 A INSPECCION EN SAN GABRIEL Y MIRA CP 16

DEV 139.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/01/2017	Funcionario Responsable	Director Financiera

gbl.
01-02-17.

3

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original			
Unid. Desc:	0000		031	01	2017	129	129			
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			INPC-DAF-2017-0027-M		66		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV		
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0				
Beneficiario:	1718002478	GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES								
DEDUCCIONES										

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/01/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
30/01/2017

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO \$	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	PEAJES	COMBUSTIBLE	MOVILIZACION	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO(FACTURAS)	TOTAL A RECIBIR
GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRES	ARQUITECTO 1	QUITO-SAN GABRIEL - QUITO	103 /	1 /	19-ene	20-ene	80,00	80,00	24,00 /	56,00		0,00		38,10 /	62,10 /
1718002478															
TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO LOS GASTOS (FACTURAS)															62,10
DESTINO DE LA COMISION.- QUITO - SAN GABRIEL - QUITO															

APLICACION DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

DESCRIPCION : QUITO- GORDILLO DIEGO - COMISION DE SERVICIOS A SAN GABRIEL, DEL 19 AL 20 DE ENERO DE 2017, S/V No. DCP002, A INSPECCION INMUEBLES PATRIMONIALES EN SAN GABRIEL Y MIRA.

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA	FINANCIERA
CONTROL PREVIO	TESORERIA
CONTABILIDAD	
RESPONSABLE	RESPONSABLE

ELABORADO POR CLAUDIA ACOSTA

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro.-**DCP002** FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) **16-ENERO-2017**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRÉS		PUESTO QUE OCUPA: ARQUITECTO 1 SP4	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SAN GABRIEL - CARCHI		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE CONSERVACION BB CC	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
19 - enero - 2017	08:00	20 - enero - 2017	16:30

 SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 ARQ. DIEGO GORDILLO, ING. FERNANDO ENDARA

 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 INSPECCION INMUEBLES PATRIMONIALES EN SAN GABRIEL Y MIRA.

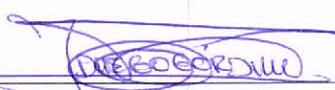
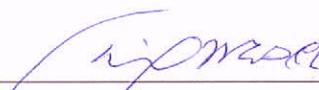
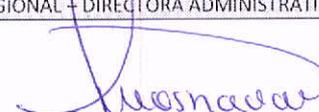
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	GAD MONTUFAR	QUITO-SAN GABRIEL -QUITO	19-ENERO-2017	08H00	20-ENERO-2017	16:30

INVERSION: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD - TAREA
GASTO CORRIENTE	DIRECTOR(A)O SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

PNOMBRE DEL BANCO: Banco Bolivariano	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 506-118589-3
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ARQ. DIEGO GORDILLO		 NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ARQ. FELIX TORRES
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO (DIRECTOR REGIONAL - DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA)		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADA O SU DELEGADO MAGISTER ANGELITA SUASNAVAS		

AUTORIZACION DE DESCUENTO

 FIRMA SOLICITANTE C C: 1718002478	 RECIBIDO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Nombre: Claudio A Hora: 08:12 No. Trámite: Fecha: 17/01/2017
---	---

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DCP002

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 25-01-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GORDILLO CHINCHIN DIEGO ANDRÉS

PUESTO QUE OCUPA: ARQUITECTO 1

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SAN GABRIEL - CARCHI

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE CONSERVACION BB CC

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

Arq. Diego Gordillo, Ing. Fernando Endara

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

PRODUCTO ALCANZADO: Inspección realizada a varios inmuebles en la ciudad de San Gabriel (Adjunto Informe)

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

Nro.	Clase de Gasto	Nro. Documento	Monto
1	ALIMENTACIÓN	000564	5.00
2	COMBO #4	0053298	3.10
3	HOSPEDAJE	000000088	30.00
TOTAL			38.10

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	19-01-2017	20-01-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08h00	16h30	

TRANSPORTE

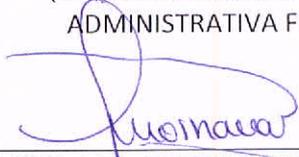
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	GAD MONTÚFAR	QUITO-SAN GABRIEL-QUITO	19-01-2017	08:00	20-01-2017	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: DIEGO ANDRÉS GORDILLO CHINCHIN	

d

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A (DIRECTOR REGIONAL-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA)
	
NOMBRE: ARQ. FELIX TORRES CARGO: DIRECTOR CONSERVACION	NOMBRE: ECO. ANGELITA SUASNAVAS



Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0087-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

PARA: Sr. Arq. Felix Gabriel Torres Andrade
Director de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales (S)

ASUNTO: Inspección Bienes Inmuebles en la Provincia del Carehi, ciudad de Mira.

De mi consideración:

En atención al oficio del 28 de diciembre del 2016, remitido por la Sra. Victoria Paz Palacios, Sra. Claudia Arboleda Palacios, Arq. José Daniel Angulo Sanafria fiscalizador del GAD MIRA.
El día 20 de Enero del 2017, con la presencia del Ing. Fernando Endara, Arq. Diego Gordillo funcionarios del INPC, se inició la inspección del bien inmueble en la ciudad de Mira.

BIEN INMUEBLE

Ubicación y Datos.-

Calle Eloy Alfaro, entre calle García Moreno y Narchin Mira, clave catastral 50010115012, No. C16-06, Propiedad de las Sras. Victoria Paz Palacios y Claudia Arboleda Palacios, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de CU-04-04-50-000-000021, con grado de protección condicionado.

Tipología.-

Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en un solo piso de altura y una sola planta, fachadas de líneas rectas, sin ornamentación, paño liso con 1 aperturas de ventana y 2 puertas, 1 con acceso directo desde la acera a través de un zaguán a un patio interior, que se distribuye a las habitaciones mediante el mismo, 1 con acceso directo desde la acera hacia una habitación, zócalo enlucido y pintado, alero y cancellos de madera

Estructura, Mampostería y Pisos.-

Construcción con cimentación de piedra, mampostería de adobe, enlucida y pintada.

Pisos de piedra en Habitaciones y patio.

Cubierta.-

Cruja en C, de 4 faldones, estructura de cubierta hecha en madera rolliza, con pares, nudillo, rey y tirantes, teja de barro cocido.

La vivienda presenta fisuras verticales en enlucido, pintura y muros, los cuales no representan peligro alguno.

Al interior, en la parte posterior de la vivienda, tras el patio se presentan habitaciones con la cubierta colapsada en su totalidad. Afectación en ciclos rasos por humedad y desprendimiento.

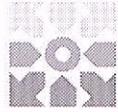
La cubierta en las habitaciones que dan hacia la fachada han sido reemplazadas por elementos de madera nuevos, la cual no está impermeabilizada lo que podría ocasionar filtración de agua lluvia hacia el inmueble.

CONCLUSIÓN

- la falta de cuidado ha sido causantes en mayor parte para que la integridad de la vivienda en la parte posterior se vea afectada, los cielos rasos, enlucidos han sufrido de deterioro y desprendimiento por causa de la humedad y falta de atención.

RECOMENDACIONES

- Con respecto al pedido de la Sras. Paz Victoria Palacios, Claudia Trinidad Arboleda en que el bien inmueble sea excluido del inventario, se recomienda No autorizar el pedido y recordar que el Inmueble pertenece a un conjunto urbano con grado de protección patrimonial condicionada, en la cual se debe proteger la expresión formal y volumétrica en fachada, pudiendo así realizar una intervención que garantice estabilidad y confort hacia el interior del predio.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0087-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

Se recomienda presentar al GAD MIRA una propuesta de intervención arquitectónica y estructural. Planos de estado actual, levantamiento arquitectónico en el que consten los materiales a detalle de cada componente de la edificación, uso actual. Planos de intervención donde se señale elementos a conservar. De igual manera presentar una propuesta arquitectónica y estructural que debe seguir las condiciones de contexto impuestas por el conjunto urbano en el que se encuentra. Los Planos de propuesta deberán contener Ubicación, implantación, Plantas arquitectónicas, planta de cubierta, fachadas arquitectónicas y cortes (2 mínimos). Los documentos entregados deberán ser proyectados por profesionales especializados en el área patrimonial, tanto de arquitectura, como de ingeniería.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Diego Andres Gordillo Chinchin
ARQUITECTO I.

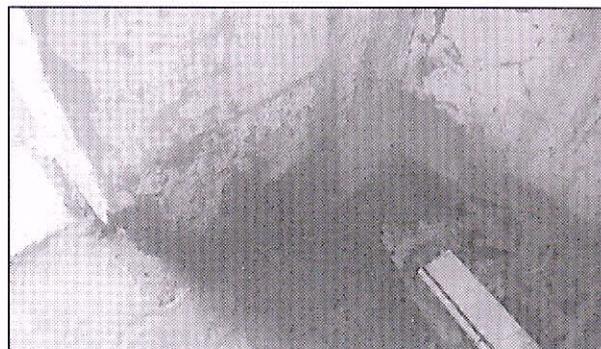
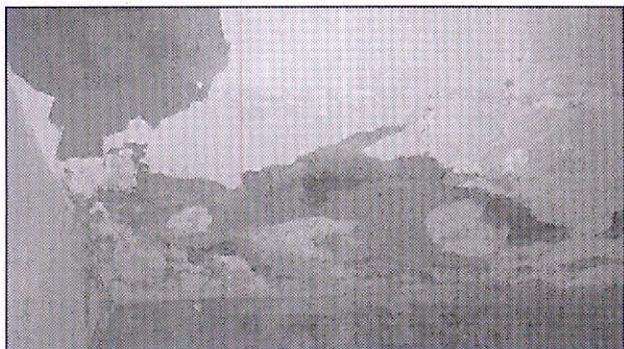


Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Av. Colón Oe1-93 y 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227927 / 2543527 / 2549257
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

ANEXO FOTOGRÁFICO BIENES INMUEBLES MIRA.

BIEN INMUEBLE



CIELOS RASOS



Cuenca:
Benigno Malo No. 649
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
722
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247

Loja:
Calle Lourdes entre Olmedo
y Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

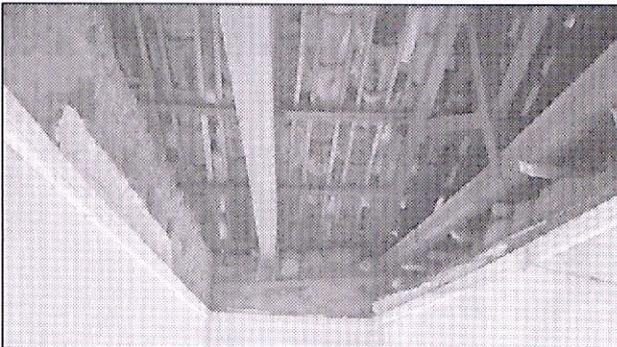
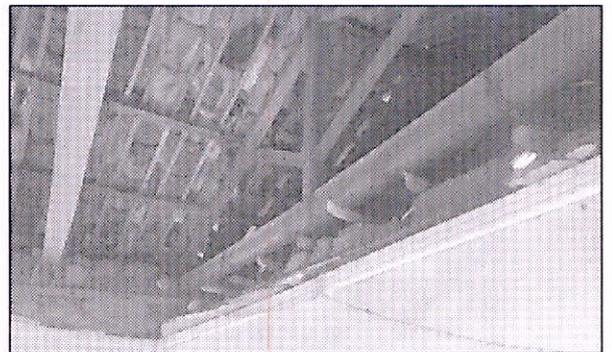
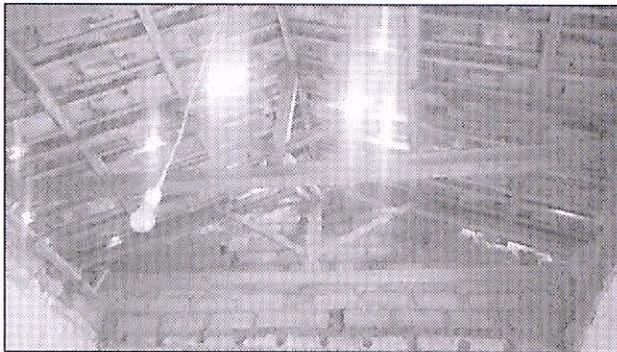
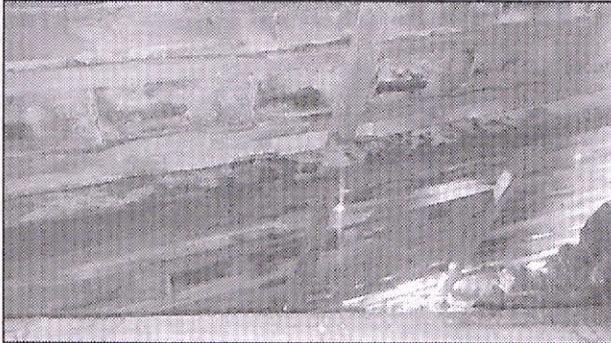
Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651

Fax: 2303 671



CUBIERTA



ATENTAMENTE

Arq. Diego Gordillo.
Dirección de Conservación INPC.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0085-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

PARA: Sr. Arq. Felix Gabriel Torres Andrade
Director de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales (S)

ASUNTO: Inspección Bienes Inmuebles en la Provincia del Carchi, Cantón Montúfar, ciudad de San Gabriel.

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. 38-2016-GADMM, remitido por el Ing. Darwin Enríquez TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO, y al oficio N° GADMM-A-2017-009-OF, remitido por el Dr. Juan Acosta ALCALDE DEL GADMM se solicita la inspección de bienes inmuebles para valoración técnica en la ciudad de San Gabriel, el día 19 de Enero en conjunto con los Sres. Diego Pozo, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, Andrés Ponce VOCAL DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO, Arq. José Novoa DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, Ing. Ibeth Chamorro DIRECCIÓN DE RIESGOS, Ing. Darwin Enríquez TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO, Ing. Fernando Endara, Arq. Diego Gordillo funcionarios del INPC se inició el Recorrido en la ciudad de San Gabriel, inspeccionando 5 bienes patrimoniales.

BIEN INMUEBLE 01

Ubicación y Datos.-

Calle Olmedo, entre calle Mejía y carrera Montúfar, clave catastral 405020101174029000, No. 03-48, Propiedad de la señora Silvia Obando, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de CU-04-05-01-000-000006, con grado de protección condicionado.

Tipología.-

Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en un solo piso de altura y una sola planta, fachadas de líneas rectas, sin ornamentación, paño liso con 3 aperturas de ventana y una puerta principal, zócalo enlucido y pintado, alero y canchillos de madera Acceso directo desde la acera a través de un zaguán a un patio interior, que distribuye a las habitaciones mediante una galería.

Estructura, Mampostería y Pisos.-

Construcción con cimentación de piedra y vigas de madera, columnas en galería de madera, mampostería de bahareque, enlucida y pintada.

Pisos de Madera en Habitaciones, piso de piedra en patio y galería.

Cubierta.-

Crujía en L, de 4 faldones, Estructura de cubierta hecha en madera rolliza, con pares, nudillo y tirantes, teja de barro cocido.

La vivienda presenta un deterioro muy considerable, al interior se presentan habitaciones con la cubierta colapsada en su totalidad, la mampostería en los adosamientos ha sido afectada por la construcción de edificaciones nuevas que no han logrado una solución eficaz con respecto a las aguas lluvia causando así humedad en las mismas. Habitaciones derrumbadas hacia el perímetro de la galería.

La Mampostería interior de bahareque presenta fisuras y grietas verticales, intervenciones no adecuadas causan su inestabilidad para delimitación física.

BIEN INMUEBLE 02

Ubicación y Datos.-

Carrera Montufar y calle Montalvo, clave catastral 405020101174018000, No. 12-11, propiedad de la Sra. María Elena Pozo Ortiz, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de CU-04-05-01-000-000005, con grado de protección condicionado.

Tipología.-

Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en 2 pisos de altura y 2 plantas, fachadas de líneas rectas, moldura en friso, paño liso con 2 aperturas de ventana, en planta baja, un balcón y 4 puertas, 1

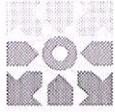
Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso,
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y Iera, Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0085-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

principal con acceso directo desde la acera a la vivienda (Local Comercial), 3 puertas en plan alta, zócalo enlucido y pintado, alero y canecillos de madera

Estructura, Mampostería y Pisos.-

Construcción con cimentación de piedra y vigas de madera, mampostería de adobe Pisos de Madera en Habitaciones.

Cubierta.-

Compuesta por 2 faldones, Estructura de cubierta hecha en madera rolliza, teja de barro cocido.

La vivienda presenta un colapso parcial en la cubierta, que se puede extenderse en su totalidad, el GADMM colocó una sobrecubierta provisional de planchas de zinc y se retiró la teja existente para una posterior reutilización.

Presenta fisuras verticales en la mampostería adosada a las viviendas colindantes, desprendimiento parcial e la moldura del friso.

BIEN INMUEBLE 03

Ubicación y Datos.-

Carrera Montúfar y calle Mejía, clave catastral 0405020101184016000, No. 16-95, propiedad del Sr. Sebastián Alex Morocho Illescas, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de IBI-04-05-02-000-000050, con grado de protección parcial.

Tipología.-

Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en 2 pisos de altura y 2 plantas, fachadas exterior en ochave con líneas rectas, con moldura en friso, paño liso con 2 aperturas de ventana, 3 balcones y 11 puertas, (7) en planta alta, (4) en planta baja, zócalo enlucido y pintado, alero y canecillos de madera, acceso directo desde la acera a través de un zaguán a un patio interior desde la fachada de la carrera Montúfar, accesos directo desde la acera hacia las habitaciones en las fachadas de la Carrera Montúfar y calle Mejía.

Estructura, Mampostería y Pisos.-

Mampostería de adobe.

Cubierta.-

Crujía en L, compuesta por 4 faldones, Estructura de cubierta hecha en madera rolliza, teja de barro cocido.

La vivienda presenta un deterioro en fachada y elementos constructivos, la sobrecubierta de Zinc mal sujeta, evidencia el desgaste de material y paso de agua lluvia hacia la mampostería, quedándose frágil ante la intemperie. Cubierta en estructura de madera inexistente, alero y canecillo en estado de desprendimiento sin protección hacia la calzada.

Cabe recalcar que el GADMM ha notificado al propietario de la vivienda para que se manifieste con la respectiva intervención hacia el inmueble, dando un tiempo de 45 días para que se solucione, caso contrario el bien pasará a ser declarado de utilidad pública.

BIEN INMUEBLE 04

Ubicación y Datos.-

Calle Bolívar entre García Moreno y Colón, clave catastral 405010101155013000, No. 10-45, propiedad del Sr. José Miguel Prado, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de CU-04-05-01-000-000027, con grado de protección Condicionada.

Tipología.-

Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en 2 pisos de altura y 2 plantas, fachadas exterior recta, con moldura en friso, paño liso con 5 aperturas de ventana, 2 balcones y 6 puertas, (2) en planta alta, (4) en planta baja, 1 principal y 3 con accesos directos desde la acera hacia Locales comerciales zócalo con fachaleta, alero con moldura de yeso, acceso directo desde la acera a través de un zaguán a un patio interior desde la calle Bolívar, galería en L por la cual se accede a distintos departamentos.

Estructura, Mampostería y Pisos.-

Cimentación en piedra, mampostería de adobe y pisos de madera en habitaciones, cerámica en galerías, patio de hormigón.

Cubierta.-

Crujía de un tramo, compuesta por 2 faldones, Estructura de cubierta hecha en madera rolliza, con pares, nudillo

Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0085-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

y tirantes, teja de barro cocido.
La vivienda presenta una sólida mampostería de tierra, la cual no presenta afectaciones, presenta un colapso en una parte de la cubierta, donde algunos elementos de la estructura han cedido por estar desgastados.

BIEN INMUEBLE 05

Ubicación y Datos.-
Calle Calderón entre Bolívar y Carrera Montúfar, No. 03-55, propiedad de la Sra. Patricia Guerrero, constancia en el Inventario del INPC con ficha de registro de IBI-04-05-01-000-000125, con grado de protección Condicionada.

Tipología.-
Edificación de tipología arquitectónica tradicional, desarrollada en 1 pisos de altura y 1 planta, fachadas exterior recta, paño liso con 1 apertura de ventana y 2 puertas, 1 principal con acceso directo desde la acera a través de un zaguán lateral izquierdo desde el frente hacia un patio interior desde la calle Calderón, distribución desde el patio hacia distintas habitaciones.

Estructura, Mampostería y Pisos.-
Cimentación en piedra, mampostería de adobe.

La vivienda presenta un derrocamiento interno en las paredes internas divisorias, la mampostería de adobe perimetral y estructural se mantiene con fisuras verticales, no existe cubierta alguna que salvaguarde la integridad de la mampostería de adobe, solo se ha colocado un plástico de protección en la fachada.

Los propietarios han colocado protección a nivel de la acera, además aducen las intervenciones realizadas hasta el momento como licencia de trabajos varios otorgada por el GADMM, donde se constató 4 excavaciones en los muros, (3 en el muro interior del inmueble y 1 en el muro de fachada) para cimentación y columnas en hormigón armado, futura apertura de vano para puerta de garaje y estructura metálica para cubierta.

CONCLUSIÓN

- Para el Bien Inmueble 1, la falta de cuidado, abandono han sido causantes en mayor parte para que la integridad de la vivienda se vea afectada, la vivienda adosada en el lado izquierdo desde la fachada no ha podido solucionar de manera óptima la recolección de aguas lluvias mediante una bajante, razón por la cual ha impactado en la mampostería del Inmueble causando humedad en la misma. Las paredes de bahareque han perdido sus condiciones de resistencia y estabilidad encontrándose en malas condiciones y desplomadas. Siendo éstas las que dan firmeza a la vivienda,
- Para el Bien Inmueble 2, los siniestros que han afectado a la mayor parte de Ecuador en los últimos tiempos han ocasionado varios daños en viviendas, en este inmueble el colapso de la cubierta ha sido parcial, pero de no intervenir el daño podría ser total afectando a toda la cubierta. Los técnicos del GADMM indicaron que van a facilitar los elementos de madera para la colocación de una nueva estructura de cubierta.
- Para el Bien Inmueble 3, la falta de cuidado por parte del propietario sobre esta edificación ha causado que la afectación en cubierta y mampostería sea más perjudicial y recurrente con el pasar del tiempo, razón por la cual se ha dado un plazo de tiempo para que el propietario tome las medidas respectivas de intervención y protección para salvaguardar el bien.
- Para el Bien Inmueble 4, el deterioro que se presentan en la cubierta es parcial, los elementos que la componen han cedido y causa de esto ha sido el colapso de la cubierta cabe recalcar que los grandes muros de tierra no presenta avería alguna.
- Para el Inmueble 5, La intervención realizada actualmente han puesto en condiciones de vulnerabilidad al inmueble, las excavaciones que se han ejecutado tendrán efectos irreversibles en la mampostería, causando un posible derrumbe al intervenir en la cimentación de los muros de continuarse con lo proyectado por los propietarios

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (59371) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y Ieta, Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

77



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DCSBP-2017-0085-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

RECOMENDACIONES

- Para el Bien Inmueble 1, se ha considerado la posibilidad de liberación de la estructura, se deberá realizar sin afectaciones a los adosamientos, **la falta de cuidado ha sido causante en mayor parte para que la integridad de la vivienda se vea afectada, los cielos rasos y enlucidos han sufrido de deterioro y desprendimiento por causa de la humedad y falta de atención.** Se debe presentar una propuesta arquitectónica y estructural que debe seguir las condiciones de contexto impuestas por el conjunto urbano. Los Planos de propuesta deberán contener la ubicación, implantación en lote y manzana, Plantas arquitectónicas, planta de cubierta, fachadas arquitectónicas y cortes (2 mínimo). Los documentos entregados deberán ser proyectados por profesionales especializados en el área patrimonial, tanto de arquitectura, como de ingeniería y ser aprobados por el GADMM.
- Para el bien Inmueble 2, se recomienda la protección preventiva de los elementos internos al tener una cubierta provisional de zinc, retiro de teja para su posterior reutilización, colocación de nueva cubierta, utilizando materiales tradicionales y con criterio que respeten el conjunto urbano, se recomendó el uso de la plancha ondulada p10 para impermeabilizar sobre la cual se utilizara la teja tradicional
- Para el Bien inmueble 3, protección preventiva del inmueble con la construcción de cubierta provisional bien sujeta para evitar paso de agua lluvia, hacer cumplir el acta en el cual se estima un plazo de tiempo emitido por el GADMM para con el propietario, realizar un control constante para verificar el estado del muro.
- Para el Bien Inmueble 4, El propietario debe presentar una propuesta de intervención en la cubierta avalado por un ingeniero donde se detalle la resistencia que tenga el material a usarse, sea de madera o metal. Se deberá colocar una sobrecubierta provisional antes de intervenir en la cubierta actual.

Para el Bien Inmueble 5, Se recomienda proteger de manera inmediata los muros mediante una cubierta provisional o plásticos, presentar al GADMM un proyecto integral de intervención arquitectónica y estructural, la cual contemple intervenciones y conservación de muros, de igual manera planos en que consten a detalle que se va a realizar en el inmueble, donde consten: Ubicación, implantación, plantas arquitectónicas, planta de cubierta, fachadas arquitectónicas y cortes (2 mínimo). No se puede intervenir a todo el bien con una licencia de trabajos varios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

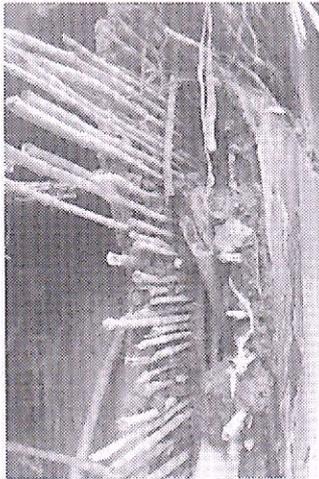
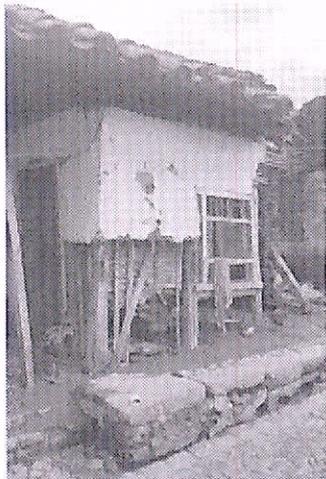
Arq. Diego Andres Gordillo Chinchin
ARQUITECTO I.

ANEXO FOTOGRÁFICO BEINES INMUEBLES SAN GABRIEL.

BIEN INMUEBLE 1



MAMPOSTERÍA BAHAREQUE



CUBIERTA



Cuenca:
Benigno Malo No. 649
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
722
Telf.: (5937) 2833787

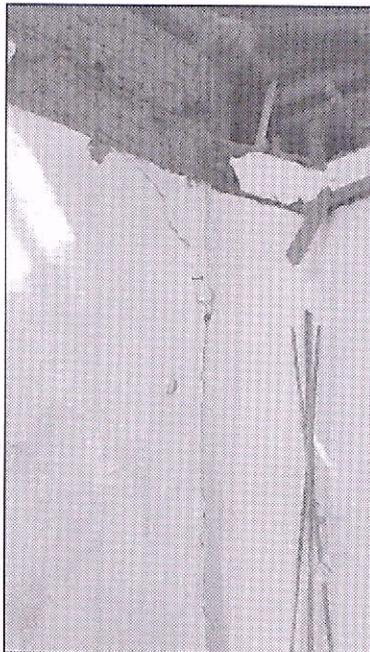
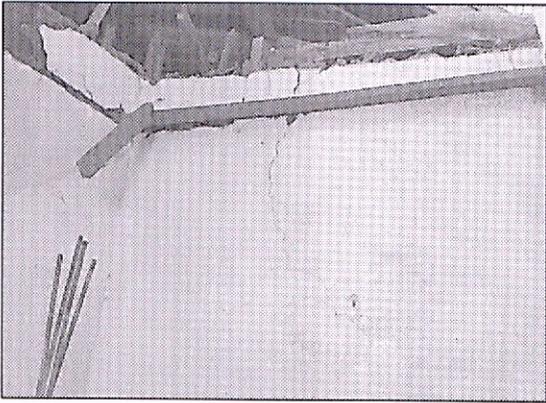
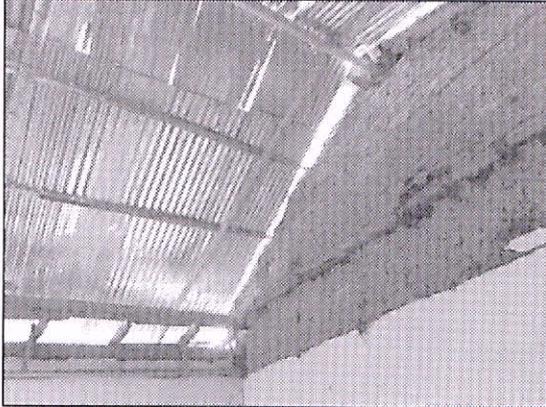
Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf.: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Calle Lourdes entre Olmedo
y Valdivieso
Telf.: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651

BIEN INMUEBLE 2



Cuenca:
 Benigno Malo No. 649
 Juan Isaramillo
 "Casa de las Palomas"
 722
 Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
 Numa Pompilio Hona
 No. 182-184, Barrio Las Peñas,
 Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
 Fax: 2303 671

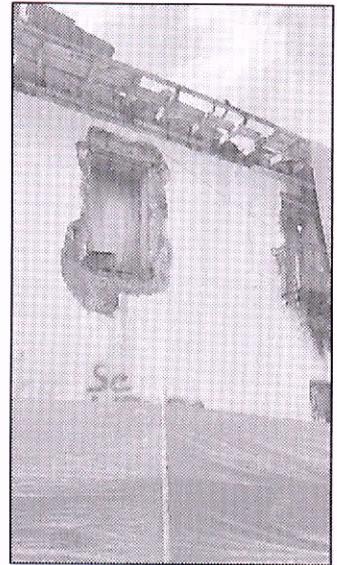
Loja:
 Calle Lourdes entre Olmedo
 y Valdivieso
 Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
 5 de Junio y Tera, Constituyente
 Edificio de la Gobernación
 Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
 Sucre 405
 Morales y Rocafuerte
 Telefax: (5935) 2651

Av. Colón Oe1-93 y 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227927 / 2543527 / 2549257
secretariainpc@inpc.gob.ec – www.inpc.gob.ec

BIEN INMUEBLE 3



BIEN INMUEBLE 4



Cuenca:
Benigno Malo No. 649
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
722
Telf: (5937) 2833787

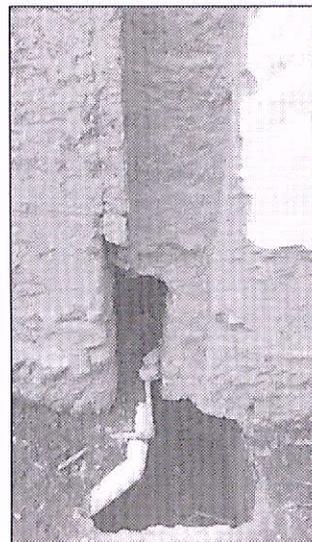
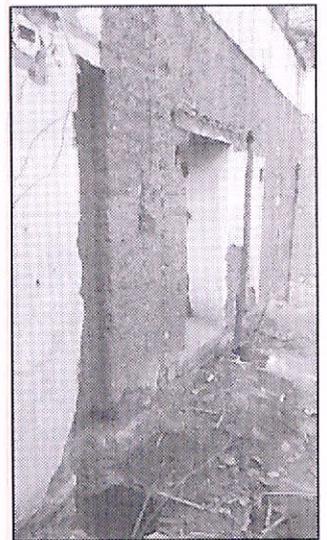
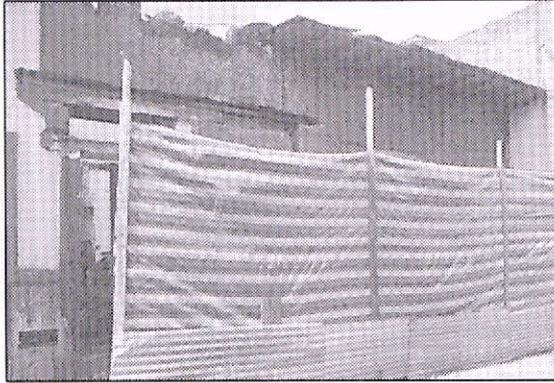
Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182 184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Calle Lourdes entre Olmedo
y Valdivieso
Telf: (5937) 2500 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651

BIEN INMUEBLE 5



Cuenca:
Benigno Malo No. 649
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
222
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Illona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Calle Lourdes, entre Olmedo
y Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651

COMEDOR GABY

DE: QUESPÁS CUARÁN MARÍA LUCÍA

Direc.: Olmedo, entre Montufar y Bolívar

Tel.: 2292-170

SAN GABRIEL - CARCHI

FACTURA

RUC. 0400931630001
SERIE 001 - 001-00

0005644

Aut. SRI: 1119331309

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO



Calle Bolívar y Colón
Tel.: 2290343 /
SAN GABRIEL - CARCHI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

RUC.: 0401104310001

Fecha Autorización: 03/ENERO/2017

AUT. SRI: 1120013793

FACTURA Nº 003-001-00

Nº 0053298

Fecha: 19-01-2017 RUCI: 1718002478
 Cliente: Diego Gordillo
 Dirección: La Atahualpa Teléfono: _____

Fecha: 19/01/2017 RUCI: 1718002478
 Cliente: Diego Gordillo
 Dirección: La Atahualpa

Cant.	DETALLE	V.UNIT	V TOTAL
	<u>Alimentación</u>		<u>4.38</u>

CANT	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
100	Combo #1		3.4000 3.40

FORMA DE PAGO			SUBTOTAL	<u>4.38.</u>
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/>		IVA 14 %	<u>0.62</u>
<input type="checkbox"/> ENERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>		IVA 0 %	
<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>		TOTAL USD.	<u>5.-</u>
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>			

SUBTOTAL	0.50	2.17
SUBTOTAL 14%	0.50	2.17
SUBTOTAL 0%	0.50	0.00
IVA 14%	0.50	0.50
TOTAL ADJACIA	0.50	3.10

Imprenta Perilla de Perilla Enriquez Miguel Angel - RUC: 0400881165001 - Autorización 10780
 Fecha de Impresión 23 Agosto 2016 - Del 15001 al 57000 y Válido hasta el 23 Agosto 2017

ORIGINAL: ADQUIRIENTE
 COPIA ROSADA: EMISOR



Mafla Gaona Ana Alexandra

DIREC: Montufar y Olmedo
 Telf: 06 2 292 152
 San Gabriel - Carchi

RUC.: 0401318845001

FACTURA

S 002-001-

000000088

Aut. SRI # 1118008857

Fecha de Aut: 17/05/2016

Documento Categorizado: NO

FECHA: 18/01/17
 Cliente: Diego Gordillo
 RUC/I: 1718002478 Telf: 0984331508
 Dirección: La Atahualpa

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	<u>Hospedaje</u>	<u>26.32</u>	<u>26.32</u>
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 17 DE MAYO 2017		SUBTOTAL	<u>26.32</u>
		IVA 14 %	<u>3.68</u>
		IVA 0 %	
Firma Autorizada		Firma Cliente	TOTAL \$ <u>30,00</u>

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Emisor

GRAFICAS "ABC" - Guasón Morán Alfonso Efraín - RUC: 040058525001 - AUT. 1626 del 05/2001 AL 07/2007 Fecha de Caducidad: 03/ENERO/2018
 ORIGINAL: Adquiriente / 1° COPIA: Emisor / 2° COPIA: S. V. Tributario

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

San Gabriel, 26 de Enero del 2017



Señores INPC:

De mis consideraciones.-

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Ing. Fernando Endara y Diego Gordillo estuvieron hospedados en Casa Hostal los Geranios el día 19 de Enero del presente año, y que el fechado de las facturas 87 y 88 esta de forma equivocada por un error involuntario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.-

Arq. Alexandra Mafla G.
PROPIETARIA

ESPACIO EN BLANCO
TESORERÍA



RUC: 090319046001

FACTURA

00201

000000090

Hotel Guano La Atahualpa

Calle: Avenida ...
Tel: ...

RUC: SRI 9 181904607

...
...

FECHA: 19/01/17

Cliente: Diego Godallo
C.I.: 1718002478
Direccion: La Atahualpa

Tel: 0984331008

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 Hospedaje	26,32	26,32	
Subtotal			26,32
IVU 14%			3,68
TOTAL			30,00

Validado x SRI
⊕
Claudia

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

Heribeto Tejada

De: fernando endara <fernandoendara99@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 8:45
Para: heriberto.tejada@inpc.gob.ec
Asunto: RV: SOLICITADO
Datos adjuntos: SOLICITADO.pdf

De: alexandra mafla gaona <alexita-maflag@hotmail.es>
Enviado: jueves, 26 de enero de 2017 17:06
Para: fernando.endara@inpc.gob.es; fernandoendara99@hotmail.com
unto: SOLICITADO

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA